

[pulsa para imprimir](#)

Portada > El Bierzo

29/04/2005 | EL EJECUTIVO DEBERÁ ESPERAR AÚN DOS AÑOS PARA RETOMARLA SI NO LO HACE UN ÓRGANO CONSULTIVO

La Junta deja caducar la declaración de conjunto histórico de Campo del Agua

El expediente para declarar a las pallozas Bien de Interés Cultural expiró en agosto Aprobados 180.000 euros para la zona de influencia de Las Médulas

29/04/2005 C. Fidalgo / R. Masegosa



Las pallozas de Campo del Agua, un ejemplo de arquitectura tradicional en Los Ancares

La Junta de Castilla y León dejó caducar en agosto del pasado año el expediente para declarar el conjunto histórico de las pallozas de Campo del Agua, en el municipio de Villafranca del Bierzo, como Bien de Interés Cultural (BIC), según denunció ayer el PSOE. Los socialistas advirtieron que lo mismo ha estado sucediendo en los últimos meses con otros bienes patrimoniales que aspiran a la declaración como la zona arqueológica del Cerro del Castillo, en Bernardos (Segovia), la iglesia parroquial de San Pedro, en Castrillo de Solarana-Lerma (Burgos) y las icnitas de dinosaurios de Burgos y Soria. El responsable del área de Patrimonio de la Ejecutiva regional del PSOE, José Ignacio Benito, recordó que la Junta tiene de dos años desde la fecha de la incoación para resolver un expediente abierto y que la caducidad del trámite obliga a esperar tres años antes de que la misma administración pueda reabrirlo. En el

caso de las pallozas de Campo del Agua, el Ejecutivo autonómico todavía tendría que esperar más de dos años para hacerlo. La única posibilidad de reabrir antes el expediente pasa porque lo solicite alguna institución consultiva como el Consejo de Patrimonio, la Junta de Valoración y Adquisición de Bienes Culturales, o las universidades.